INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0106/2014

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 10 de Diciembre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 03, Acta N° 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 09 Acta N° 63, de fecha 02 de Setiembre de 2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 67 de f/28/11/2014 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 540 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1134, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de dos mil catorce, siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores, y el señor José Oscar Caballero Centurión, con C.I.C. Nº 515.101, Adscripto a la Unidad Operativa de Contratación todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y APARATOS TELEFONICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 274.098,** aprobada por Resolución N° 9 Acta N° 63, de fecha 2 de setiembre de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, modificadas por la ADENDA Nº 3 de fecha 13 de noviembre del año en curso se procede a la recepción y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **ATENAS ENERGÍA S.A.**
2) **VR S.A.**
3) **OFFICE COMPU S.A.**
4) **RIEDER & CÍA S.A.C.I.**
5) **PARASOFT S.R.L.**
6) **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
7) **DATALAB S.A.**
8) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
9) **INFOCENTER S.A.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las empresas citadas precedentemente:

1) **ATENAS ENERGÍA S.A.**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	Servidores Corporativos	NO COTIZA
2	Estaciones de trabajo	NO COTIZA
3	Equipos de Comunicación	NO COTIZA
4	Monitores Planos	**249.000.000.-**
5	Tabletas	NO COTIZA
6	Equipos de Ups	NO COTIZA
7	Aire Acondicionado de Precisión	NO COTIZA
8	Aparatos telefónicos	NO COTIZA
9	Proyectores	NO COTIZA

2) VR S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	Servidores Corporativos	NO COTIZA
2	Estaciones de trabajo	**280.120.000.-**
3	Equipos de Comunicación	NO COTIZA
4	Monitores Planos	NO COTIZA
5	Tabletas	**23.780.000.-**
6	Equipos de Ups	NO COTIZA
7	Aire Acondicionado de Precisión	NO COTIZA
8	Aparatos telefónicos	NO COTIZA
9	Proyectores	NO COTIZA

3) OFFICE COMPU S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	Servidores Corporativos	NO COTIZA
2	Estaciones de trabajo	**279.999.600.-**
3	Equipos de Comunicación	NO COTIZA
4	Monitores Planos	NO COTIZA
5	Tabletas	NO COTIZA
6	Equipos de Ups	NO COTIZA
7	Aire Acondicionado de Precisión	NO COTIZA

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

8	Aparatos telefónicos	NO COTIZA
9	Proyectores	NO COTIZA

4) RIEDER & CÍA S.A.C.I.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	Servidores Corporativos	NO COTIZA
2	Estaciones de trabajo	NO COTIZA
3	Equipos de Comunicación	NO COTIZA
4	Monitores Planos	NO COTIZA
5	Tabletas	NO COTIZA
6	Equipos de Ups	NO COTIZA
7	Aire Acondicionado de Precisión	NO COTIZA
8	Aparatos telefónicos	**12.000.000.-**
9	Proyectores	NO COTIZA

5) PARASOFT S.R.L.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	Servidores Corporativos	**559.982.800.-**
2	Estaciones de trabajo	**239.816.000.-**
3	Equipos de Comunicación	NO COTIZA
4	Monitores Planos	**95.685.900.-**
5	Tabletas	**28.982.000.-**
6	Equipos de Ups	**204.774.400.-**
7	Aire Acondicionado de Precisión	**346.723.670.-**
8	Aparatos telefónicos	NO COTIZA
9	Proyectores	NO COTIZA

Silvia Núñez
Gerente "GRL"

6) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	Servidores Corporativos	NO COTIZA
2	Estaciones de trabajo	**264.132.480.-**
3	Equipos de Comunicación	NO COTIZA
4	Monitores Planos	NO COTIZA
5	Tabletas	NO COTIZA
6	Equipos de Ups	NO COTIZA
7	Aire Acondicionado de Precisión	NO COTIZA
8	Aparatos telefónicos	NO COTIZA
9	Proyectores	NO COTIZA

7) DATA LAB S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	Servidores Corporativos	**621.408.000.-**
2	Estaciones de trabajo	**235.256.000.-**
3	Equipos de Comunicación	NO COTIZA
4	Monitores Planos	NO COTIZA
5	Tabletas	NO COTIZA
6	Equipos de Ups	NO COTIZA
7	Aire Acondicionado de Precisión	NO COTIZA
8	Aparatos telefónicos	NO COTIZA
9	Proyectores	NO COTIZA

8) LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	Servidores Corporativos	NO COTIZA
2	Estaciones de trabajo	NO COTIZA
3	Equipos de Comunicación	**1.517.505.119.-**
4	Monitores Planos	NO COTIZA
5	Tabletas	NO COTIZA
6	Equipos de Ups	NO COTIZA
7	Aire Acondicionado de Precisión	NO COTIZA

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

8	Aparatos telefónicos	NO COTIZA
9	Proyectores	NO COTIZA

9) INFOCENTER S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	Servidores Corporativos	NO COTIZA
2	Estaciones de trabajo	NO COTIZA
3	Equipos de Comunicación	**1.593.492.300.-**
4	Monitores Planos	NO COTIZA
5	Tabletas	NO COTIZA
6	Equipos de Ups	**552.343.211.-**
7	Aire Acondicionado de Precisión	**651.623.233.-**
8	Aparatos telefónicos	NO COTIZA
9	Proyectores	NO COTIZA

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

El Señor Gustavo Arce, en representación de la empresa DATA LAB S.A. expresa: ***"Que la empresa PARASOFT S.R.L., no presenta las certificaciones FCC, CE, UL, WEE o sus equivalentes para los equipos ofertados en el lote N° 1, tampoco presenta el número de Parte del Fabricante para los equipos ofertados en el lote N° 2. Asimismo, la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A. y VR S.A., no presentan el número de Parte del Fabricante de los equipos ofertados del lote N° 2, conforme lo solicitado en las especificaciones técnicas".***

El Señor Pablo Enciso, en representación de la empresa PARASOFT S.R.L., referente a las observaciones formuladas por la empresa DATA LAB S.A. manifiesta: ***"Que su empresa ha presentado todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones".***

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme lo establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ATENAS ENERGÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RIEDER & CIA S.A.C.I.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATALAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOCENTER S.A. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con la presentación de documentaciones de carácter sustancial, a excepción de:

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

1) La empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. no presenta adecuadamente la lista de precios en el Lote N° 3, debido a que existen campos vacíos en la planilla del ítem número 3, que son: descripción, unidad de medida, presentación y cantidad.
2) La empresa INFOCENTER S.A. no presenta adecuadamente la lista de precios en el Lote N° 3, debido a que los campos de la descripción de los ítems 3 y 4 no describen lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. (*)
3) La empresa RIEDER & CIA S.A.C.I. no presenta correctamente la lista de precios del Lote N° 8, ya que según la Adenda N° 3 la presentación del mencionado Lote es "Unidad" y la empresa en cuestión describe "Cajas".

Por tanto este Comité de Evaluación de Ofertas procede a desestimar las ofertas de las empresas LOGICALIS PARAGUAY S.A. para el Lote N° 3, INFOCENTER S.A. para el Lote N° 3 y RIEDER & CIA S.A.C.I. para el Lote N° 8, conforme lo establece la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su:

"Artículo 61. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Lote	Descripción del Bien	ATENAS ENERGÍA S.A.	VR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	RIEDER & CIA S.A.C.I.	PARASOFT S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA LAB S.A.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	INFOCENTER S.A.
1	Servidores Corporativos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	559.982.800.-	NO COTIZA	621.408.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Estaciones de trabajo	NO COTIZA	280.120.000.-	279.999.600.-	NO COTIZA	239.816.000.-	264.132.480.-	235.256.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Equipos de Comunicación	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.517.505.119.-	1.593.492.300
4	Monitores Planos	249.000.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	95.685.900.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Tabletas	NO COTIZA	23.780.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	28.982.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

6	Equipos de Ups	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**204.774.400.-**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**552.343.211.-**
7	Aire Acondicionado de Precisión	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**346.723.670.-**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**651.623.233.-**
8	Aparatos telefónicos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**12.000.000.-**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Proyectores	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Se detalla a continuación lo informado por la **Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones** en su **MEMORANDO GTIC. Nº 0578/2014**, sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente llamado:

..... "En atención al Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 461/14 de fecha 28/11/2014, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

- ATENAS ENERGÍA S.A.
- VR S.A.
- OFFICE COMPU S.A.
- RIEDER & CIA S.A.C.I.
- PARASOFT S.R.L.
- MASTER SOFT S.R.L.
- DATA LAB S.A.
- LOGICALIS PARAGUAY S.A.
- INFOCENTER S.A.

A fin de completar la información presentada por los oferentes, se remitieron las consultas respectivas.
Al respecto, informamos que las firmas OFFICE COMPU S.A., RIEDER & CIA S.A.C.I., PARASOFT S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y LOGICALIS PARAGUAY S.A. cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos.
Al mismo tiempo, la firma V.R S.A. CUMPLE con los requerimientos técnicos exigidos para el Lote 5. Tabletas y NO CUMPLE para el Lote 2. Estaciones de Trabajo, al igual que DATA LAB S.A. CUMPLE con los requerimientos técnicos exigidos para el Lote 2. Estaciones de Trabajo y NO CUMPLE para el Lote 1. Servidores Corporativos. La firma INFOCENTER S.A. CUMPLE con los requerimientos técnicos exigidos para el Lote 6. Equipos UPS y NO CUMPLE para el Lote 7. Aire Acondicionado de Precisión. Por otro lado, la firma ATENAS ENERGÍA S.A. NO CUMPLE con los requerimientos técnicos exigidos.
Con respecto a la observación realizada por la firma DATA LAB S.A a través de su representante el Sr. Gustavo Arce, expresa: "Que la empresa PARASOFT S.R.L., no presenta las certificaciones FCC, CE, UL, WEE o sus equivalentes para los equipos ofertados en el lote N° 1, conforme a lo solicitado en las

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

especificaciones técnicas"; la respuesta de la firma PARASOFT S.R.L. a través de su representante el Sr. Pablo Enciso, manifiesta: "Que su empresa ha presentado todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones", por lo tanto, el área técnica de la GTIC informa que según oferta presentada por la firma Parasoft, acerca de las certificaciones del Lote 1 - Servidores Corporativos, la oferta cumple con lo solicitado conforme se evidencia en el Catálogo del fabricante American Dynamics (folio 43).
Finalmente, informamos que las ofertas del Lote 3. Equipos de Comunicación y Lote 7. Aire Acondicionado de Precisión, superan ampliamente los montos estimados.
Se adjunta:

- Planilla de Resumen General de Ofertas.
- Planilla de Formulario de Lista de Precios de los oferentes discriminados por Lotes.
- Planilla de Evaluación de Documentos Adicionales de los oferentes.
- Planillas de Evaluación Técnica de los oferentes.
- Consulta remitida a la firma VR S.A. de fecha 01/12/2014.
- Respuesta de la firma VR S.A. de fecha 03/12/2014.
- Consulta remitida a la firma VR S.A. de fecha 04/12/2014.
- Respuesta de la firma VR S.A. de fecha 04/12/2014.
- Consulta remitida a la firma OFFICE COMPU S.A. de fecha 01/12/2014.
- Respuesta de la firma OFFICE COMPU S.A de fecha 28/11/2014 y recibida el 03/12/2014.
- Consulta remitida a la firma RIEDER & CIA S.A.C.I. de fecha 01/12/2014.
- Respuesta de la firma RIEDER & CIA S.A.C.I. de fecha 02/12/2014.
- Consulta remitida a la firma PARASOFT S.R.L. de fecha 01/12/2014.
- Respuesta de la firma PARASOFT S.R.L. de fecha 02/12/2014.
- Consulta remitida a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. de fecha 01/12/2014.
- Respuesta de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. de fecha 02/12/2014.
- Consulta remitida a la firma DATA LAB S.A. de fecha 01/12/2014.
- Respuesta de la firma DATA LAB S.A. de fecha 02/12/2014.
- Consulta remitida a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. de fecha 01/12/2014.
- Respuesta de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. de fecha 02/12/2014.
- Consulta remitida a la firma INFOCENTER S.A. de fecha 01/12/2014.
- Respuesta de la firma INFOCENTER S.A. de fecha 02/12/2014.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE Nº 1 - SERVIDORES CORPORATIVOS
LOTE Nº 4 – MONITORES PLANOS
LOTE Nº 6 – EQUIPOS DE UPS

Silvia Núñez
Gerente GPL

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **PARASOFT S.R.L.** por ser la oferta que **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** de los Lotes Nº 1, 4 y 6, además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

PARASOFT S.R.L

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,7558	1,5583	1,4741	1,5961
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	46%	57%	55%	53%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2288	0,2903	0,0340	0,1843

Puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 2) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
4) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

condiciones.		
5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
a) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
b) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes solicitados en el presente llamado (servidores de trabajos, equipos corporativos, equipos de comunicación, etc.) , celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector Privado en los últimos 3(tres) años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	CUMPLE	
c) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	CUMPLE	
d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
f) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

LOTE Nº 2 – ESTACIONES DE TRABAJO

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **DATA LAB S.A.** por ser la oferta que **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** del Lote Nº 2, además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

DATA LAB S.A.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,7997	1,8903	2,4973	2,0625
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	50%	49%	37%	45%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2187	0,1930	0,2297	0,2138

Puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 2) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
h)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
i)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
j)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
k)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
l)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
m)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
n)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
4) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
	b) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

condiciones.		

5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
c) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
d) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
g) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
j) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes solicitados en el presente llamado (servidores de trabajos, equipos corporativos, equipos de comunicación, etc.) , celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector Privado en los últimos 3(tres) años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
g) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
h) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	CUMPLE	
i) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	CUMPLE	
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
k) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
l) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

LOTE Nº 5 – TABLETAS

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma V.R. S.A. por ser la oferta que **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** del Lote Nº 5 además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

V.R. S.A.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	19,4091	1,5403	1,4011	7,4502
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	5%	63%	68%	45%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0423	0,4447	0,0184	0,1685

Puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 2) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
o)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
p)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
q)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
r)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
s)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
t)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
u)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

4) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
	c) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
e) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
f) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
k) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
l) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
m) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
n) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
o) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes solicitados en el presente llamado (servidores de trabajos, equipos corporativos, equipos de comunicación, etc.) , celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector Privado en los últimos 3(tres) años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
m) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
n) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	CUMPLE	
o) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	CUMPLE	
p) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
q) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
r) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la Declaración Desierta de los Lotes N° 3, 7, 8 y 9 conforme a los siguientes motivos:

LOTE N° 3 – EQUIPOS DE COMUNICACION

Con relación al Lote N° 3 las empresas LOGICALIS PARAGUAY S.A. e INFOCENTER S.A. son las únicas empresas que cotizan el mismo, sin embargo en el punto **IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS**; punto 1.***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*** , **(Inciso 3)**, de este informe ut supra expuesto, se aclara que las mismas son desestimadas por no cumplir con la adecuada presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

LOTE N° 7 – AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION

Con relación al Lote N° 7 las empresas PARASOFT S.R.L e INFOCENTER S.A. son las únicas empresas que cotizan el mismo, sin embargo en el punto **IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS**; punto 3.. ***"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas."*** de este informe ut supra expuesto, se aclara que las mismas son desestimadas por superar ampliamente la estimación presupuestaria.

LOTE N° 8 – APARATOS TELEFONICOS

Con relación al Lote N° 8 la empresa RIEDER &CIA S.A.C.I. es la única empresa que cotiza el mismo, sin embargo en el punto **IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS**; punto 1.***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*** , **(Inciso 3)**, de este informe ut supra expuesto, se aclara que la misma es desestimada por no cumplir con la adecuada presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

LOTE N° 9 – PROYECTORES

El Lote N° 9, no fue cotizado.

CONCLUSION

Conforme a los motivos expuestos, se sugiere **la Declaración Desierta de los Lotes N° 3, 7, 8 y 9** en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, en virtud del artículo 30 de la ley 2051/2003, que dispone lo siguiente:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna; **(LOTE Nº 9)**
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o **(LOTE Nº 3 y 8)**
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. **(LOTE Nº 7)**

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

PARASOFT S.R.L.

LOTE Nº 1 – SERVIDORES CORPORRATIVOS (RUBRO 540)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	SERVIDOR (DPTO. SEGURIDAD)	TYCO/ AMERICAN DYNAMICS	USA	UNIDAD	UNIDAD	4	139.995.700	559.982.800
TOTAL LOTE 1 - GUARANIES (IVA INCLUIDO)									559.982.800

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

LOTE Nº 4 – MONITORES PLANOS (RUBRO 540)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211904-9999	Video Wall (6 seis módulos LED HD de 50")	SAMSUNG	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	95.685.900	95.685.900
TOTAL LOTE 4 - GUARANIES (IVA INCLUIDO)									95.685.900

LOTE Nº 6 – EQUIPOS DE UPS (RUBRO 540)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121004-022	UPS 40 KVA	RIELLO	TALIA	UNIDAD	UNIDAD	1	204.774.400	204.774.400
TOTAL LOTE 6 - GUARANIES (IVA INCLUIDO)									204.774.400

DATA LAB S.A.

LOTE Nº 2 – ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Estaciones de Trabajo Corporativas, incluye Microsoft Windows 8 Professional de 64 bits, Pre-instalado. OEM.	DELL	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	40	5.881.400	235.256.000
TOTAL LOTE 2 - GUARANIES (IVA INCLUIDO)									235.256.000

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

V.R. S.A.

LOTE Nº 5 – TABLETAS (RUBRO 540)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211509-9999	Tableta 7"	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	2.378.000	23.780.000
TOTAL LOTE 5 - GUARANIES (IVA INCLUIDO)									23.780.000

Se recomienda **la Declaración Desierta de los Lotes Nº 3, 7, 8 y 9** en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, en virtud del artículo 30 de la ley 2051/2003, incisos a), b) y c).

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por Lotes,** se utilizará la modalidad de Contrato Cerrado (Art. 36° Decreto N° 21909/03) y la vigencia del contrato será de 90 días contados a partir de la suscripción el contrato.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General